

Reglamento

Liga Internacional de Fútbol



10mo Campeonato de Liga Internacional
Temporada 2010- 2011

La Junta Directiva de la **Liga Internacional de Fútbol Menor del Estado Lara** en el uso de las atribuciones que le confieren sus estatutos dicta las siguientes disposiciones o normativas que regirán el 10mo Campeonato de Liga.

Capítulo I

De la Participación

Artículo 1: La Liga Internacional de Fútbol y la Asociación de Fútbol del Estado Lara, convocan a participar en un Campeonato para la temporada 2010-2011 a los Clubes de Categorías Menor afiliados a la Asociación de Fútbol Menor de Iribarren y que cumplan con lo pautado en la Ley del Deporte.

Artículo 2: En dicho torneo podrán participar todos aquellos equipos debidamente constituidos de acuerdo al Reglamento de Clubes, siempre y cuando cumplan con las exigencias de estas bases.

Artículo 3: La Liga Internacional de Fútbol se reserva el derecho de admitir o rechazar la participación de cualquier equipo que así lo solicite estando obligada a hacerlo con resolución inmediata. El club respectivo podrá apelar dicha decisión negatoria ante la Junta Directiva de la Liga Internacional de Fútbol.

Artículo 4: En las categorías menores es obligatoria la participación de un delegado para la representación de su equipo.

Artículo 5: Cada Equipo se compromete a cumplir las Normas y Reglamentos establecidos.

1. Todos los equipos deben presentar uniformidad (franela, short, medias y canilleras)
2. Los niños deben usar tacos de gomas hasta la categoría Júnior.
3. Equipos que no presenten estas condiciones no podrán jugar y se le dará fort fait.

Artículo 6: Solo tendrán derecho a participar aquellas academias que estén solventes.

Artículo 7: Al momento de Inscribirse cada Academia deberá presentar obligatoriamente una cancha, los días y las horas disponibles de dicha cancha, que les servirá a ellos jugar como home club y **para cualquier otro juego especial estipulado por la Liga Internacional De Fútbol** y las variables de cada uno de sus entrenadores.

Capítulo II

Del Torneo Oficial

Artículo 8: El Torneo se desarrollara en una fase; que dará inicio el día 20 de Noviembre del año 2010

Artículo 9: Los Lapsos de Inscripción vencerán el 15 de Noviembre del año 2010 hasta las 5:30 de la tarde.

Artículo 10: □ La fase final de las categorías se desarrollara de acuerdo a las disposiciones que dicte la Liga Internacional de Fútbol con el fin de que el torneo culmine antes del 20 de Julio del año 2011.

En las categorías a grupos participantes clasifican a las semifinales los primeros cuatros clasificados (1vs4 y 2vs3). En las categorías con 2 grupos, califican los 2 primeros de cada grupo.

Artículo 11: Para Facilitar el desarrollo de las cualidades técnicas de los jugadores de las Categorías Baby, se realizara el campeonato de futbol de (6) jugadores (futbol 6) Semillero, Compota se realizara el campeonato de futbol (7) jugadores (futbol 7) , Alevín se realizara el campeonato de fútbol con ocho (8) jugadores, (fútbol 8), Pre Infantil ocho (8) Júnior E infantil C, se realizara el campeonato con nueve (9) jugadores por cada equipo (Fútbol 9), Y el resto de las categorías jugaran un campeonato de fútbol con (11) jugadores, (Fútbol 11).

Artículo 12: En cada encuentro se le asignaran tres (3) puntos al equipo que resulte ganador; y un (1) punto a cada uno si resultaren empatados.

Artículo 13: En la Categoría Semillero, Compota, Alevín se entregaran medallas a todos los jugadores, los jugadores de las categorías, pre-infantil, Júnior, Infantil C, B, A y juvenil recibirán medallas el campeón y sub campeón, también se entregará trofeo a los tres primeros equipos.

A demás en cada categoría se entregara un trofeo al mejor Arquero, campeón Goleador, y Jugador más valioso del Campeonato.

Artículo 14: El Torneo se regirá por los reglamentos establecidos por la F.V.F y la Liga Internacional de Fútbol.

Artículo 15: De haber empate entre dos equipos se revisaran los encuentros directos.

a) Si la Competencia es por puntos a una sola vuelta, el juego es a favor del equipo que gane el encuentro jugado. Si ambos equipos empatan entre ellos se decidirá el juego por el equipo que tenga mejor diferencia de goles a favor si de este modo no se dilucida el empate.

Se tomara en cuenta la diferencia de goles a favor de todos los juegos efectuados en la temporada.

b) Si la competencia es de dos o más vueltas primero se va a la serie particular si sigue el empate se va a la diferencia de goles y si persiste se tomaran como ganadores los que tengan más goles a favor.

c) Si al término de la competencia hay empate de puntos entre más de dos equipos se resolverá de la siguiente manera:

1. Por puntuación de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás equipos no hubiesen intervenido.

2. Por la mejor diferencia de goles sumando los pro y en contra de todos los juegos efectuados en la competencia

3. Por mejor diferencia de goles sumando los pro y en contra de todos los juegos efectuados en la competencia.

Estas Normas serán aplicadas en el mismo orden y con carácter eliminatorio de tal manera que si al aplicar la primera quedar excluido el o los equipos restantes.

Capítulo III

De la Inscripción de los Jugadores

Artículo 16: El registro de la inscripción de un jugador en un equipo para participar en la temporada 2010-2011 y subsiguiente se registrará por lo dispuesto en las normas para el registro de jugadores agente de jugadores técnico y personal auxiliar dictadas por la F.V.F.

Artículo 17: Los plazos de inscripción de jugadores (fichaje) serán hasta el 31 de Enero.

Artículo 18: Todo equipo esta obligado a tener en nomina un mínimo de 16 jugadores y un máximo de 30 para cada categoría presentados en una carpeta con el nombre del club. Las categorías Semillero, Compota, Alevines, Pre Infantil y Júnior, podrán tener 14 a 18 jugadores disponibles para cada partido, sin embargo podrán fichar hasta 30 jugadores, se permitirá reforzar al equipo inmediato superior no mas de la mitad de la nomina presentada.

Documentación que deben presentar los Atletas:

- 4 Fotos tipo carnet
- 2 Fotocopia de la partida de Nacimiento
- 2 Fotocopias de la Cedula de Identidad
- 2 Planillas de Inscripción de la Liga sellada y firmada por el club al cual pertenece y por el atleta y su representante.
- Constancia de estudio Vigente en original y una copia.
- 2 fotos del representante
- 2 fotocopias de la Cedula del representante.

Documentación que deben presentar los delegados y cuerpo técnico:

- 2 Fotocopia de la C.I
- 2 Fotos
- Nombramiento por su academia (Firmado y Sellado)

Artículo 19: Cada equipo al terminar la primera vuelta consignara una nomina sellada y firmada que será la definitiva.

Artículo 20: Las edades requeridas para participar son:

Baby	2004-2005
Semillero	2003
Compota	2002
Alevines	2001
Pre Infantiles	2000
Júnior	1999
Infantil C	1998
Cadete	1997
Infantil B	1996
Infantil A	1995
Juvenil	1994-1993

Artículo 21: En el transcurso de los encuentros oficiales En las categorías Juvenil , Infantil A , Infantil B podrán ser sustituidos seis (6) jugadores, en la categoría Infantil C y Cadetes se podrán realizar ocho (8) cambios mas el arquero, para (Baby,Semillero, Compota, Alevín, Pre Infantil y Júnior) los cambios son libres. Los roster presentados en estas categorías son de carácter obligatorio y tienen que ser bajados de la página Web de la liga internacional y sellados por la Liga Internacional.

Artículo 22: Para todos los efectos ningún jugador sea de la categoría que fuese podrá actuar simultáneamente en dos o mas competencias, sino han transcurrido entre un juego y otro un día calendario.

Artículo 23: Una vez consignadas las nominas las mismas serán inmodificable no pudiendo agregar, sustituir, ni retirar a ningún jugador.

Nota: El número de jugadores que podrán ser inscritos (leer **Artículo 18**).

Capítulo IV Del Cuerpo Técnico

Artículo 24: Se entiende por cuerpo técnico toda aquella persona que no siendo jugador o delegado sea inscrito por clubes respectivos para cumplir funciones de dirección y responsabilidad en lo que representa. Siendo de carácter obligatorio la presentación del carnet.

Todo entrenador o delegado debe comportarse de una manera adecuada, no podrá usar palabras obscenas, como tampoco podrá dirigirse a árbitros e integrantes del comité organizador de forma inadecuada ya que estas acciones provocaran sanciones ejemplares para el club que ellos representan y sus personas.

Esta terminante mente prohibido dirigirse a la junta directiva y comité organizador usando insultos o palabras vulgares ya que tendrán las sanciones pertinentes del caso o hasta la expulsión de la liga Internacional

NOTA:

Si se tiene alguna sugerencia o crítica constructiva puede usar los canales regulares que son: enviar correspondencia dirigida al presidente Dr.: Nicolo D`Anna

Capítulo V Del Régimen Económico

Artículo 25: Todo equipo participante en las diferentes categorías deberá consignar y abonar obligatoriamente en la tesorería de la Liga internacional antes del inicio de la competencia, lo siguiente:

*Inscripción del Club o Academia (una sola vez)

*Cuotas de inscripción de los equipos por categoría y pago de marcaje y arbitraje (**ver cuadros anexos**)

Nota: El no cumplimiento de esta obligación inhabilita automáticamente al equipo para efectuar un próximo encuentro.

AÑO	CATEGORIA	CANCHA	COSTO
2004-2005	BABY	FUTBOL 6	1.980,00 Bs. F.
2003	SEMILLERO	FÚTBOL 7	2.100,00 Bs. F.
2002	COMPOTA	FÚTBOL 7	2.320,00 Bs. F.
2001	ALEVINES	FÚTBOL 8	2.520,00 Bs. F.
2000	PRE-INFANTIL	FÚTBOL 8	2.730,00 Bs. F.
1999	JUNIOR	FÚTBOL 9	2.940,00 Bs. F.
1998	INFANTIL C	FÚTBOL 9	3.150,00 Bs. F.
1997	CADETE	FÚTBOL 11	3.150,00 Bs. F.
1996	INFANTIL B	FÚTBOL 11	3.150,00 Bs. F.
1995	INFANTIL A	FÚTBOL 11	3.840,00 Bs. F.
1993-1994	JUVENIL	FÚTBOL 11	4.080,00 Bs. F.

INSCRIPCION PARA LAS NUEVAS ACADEMIAS	1.500,00 Bs. F.
INICIAL 10% INSCRIPCION	HASTA EL 05 DE NOVIEMBRE
PRIMERA CUOTA 30%	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE
SEGUNDA CUOTA 30%	HASTA EL 15 DE ENERO
TERCERA CUOTA 30%	HASTA EL 15 DE FEBRERO

El equipo que no cumpla puntualmente con el pago correspondiente de las cuotas del campeonato será sujeto a que se le aplique for fair administrativo.

PAGO PARA LOS MARCADORES DE CANCHAS

Categoría	Marcaje Tierra	Marcaje de Grama
Baby		
Semillero	48,00	40,00
Compota	48,00	40,00
Alevín	48,00	40,00
Pre-Infantil	48,00	40,00
Júnior	54,00	40,00
Infantil C	54,00	40,00
Cadetes	64,00	66,00
Infantil B	64,00	66,00
Infantil A	64,00	66,00
Juvenil	64,00	66,00

Artículo 26: Los cambios de juegos y canchas después del día de la reunión, será sancionado el Equipo que provoque dicho cambio con **1 unidad tributaria**. Para cubrir gastos administrativos que se ocasionen.

Artículo 27: FOR FAIT: Es cuando uno de los equipos no se presenta al campo de juego, 15 minutos después de la hora pautada pierde el partido y deberá cancelar una multa de 2 unidades tributaria.

DOBLE FOR FAIT: Es cuando ambos equipos no se presentan al campo de juego, 15 minutos después de la hora pautada pierden el partido ambos y deberán pagar la multa de dos unidades tributarias cada uno.

FOR FAIT ANTICIPADO: Es cuando uno de los equipos anuncia su incomparecencia antes que le entregue la jornada los árbitros, perderá el partido y deberá cancelar una multa de una 1 unidad tributaria.

FOR FAIT ADMINISTRATIVO: Es cuando una de las academias no esta al día con las cuotas de los pagos correspondientes al campeonato en este caso pierde los partidos programados para esas jornadas hasta reincorporarse con el pago.

DOBLE FOR FAIT ADMINISTRATIVO: Es cuando ambos equipos no están al día con el pago del campeonato ambos pierden el partido hasta reincorporarse con el pago.

Capítulo VI

De las Instalaciones

Artículo 28: Los encuentros se efectuaran en instalaciones que reúnan como mínimo las siguientes condiciones:

- *Terreno de medidas reglamentarias
- *Perfecto y visible marcado del terreno de juego, efectuado con rayas continuas de color blanco.
- * Buen estado de pintura blanca de los arcos con colocación de mallas.
- *Tener a disposición del árbitro un balón por equipo que reúna las condiciones del balón oficial.
- * En el caso de las categorías Semillero, compota, Alevines, Pre Infantil y Júnior se aplicara un procedimiento dictado por la F.V.F ya que las mismas están encuadradas en el seno del fútbol federado y para fútbol 7.

Todo Equipo Anfitrión, es responsable del perfecto estado y funcionamiento de las canchas. (Marcajes y mallas)

NOTA: Todo equipo anfitrión o local será responsable por el marcado y las mallas de la cancha también como del balón con que se efectuara el partido.

¿Cómo saber qué equipo es local? Al recibir la programación de los partidos de la liga internacional de futbol, el equipo que este de primero en los emparejamientos EJEMPLO:

Equipo 1 Vs Equipo 2, será el equipo responsable de tener en regla lo ya antes mencionado ya que si no cumple su sanción será la pérdida del partido, otorgándole los tres (3) puntos al equipo visitante.

Recordando que el campeonato se hace con partidos de ida y vuelta, así que todos los equipos serán visitantes y locales en algún momento sin importar la cancha donde se efectúen los partidos ya que tenemos academias sin sede propia y tienen que hacer los partidos en canchas foráneas.

CATEGORIA	TIEMPOS	MEDIDAS DE LA CANCHA
Baby futbol 6	3x10 minutos	40 x 25
Semillero Fútbol 7	2x20 minutos	55 x 35
Compota Fútbol 7	2x20 minutos	55 x 35
Alevines Fútbol 8	2x30 minutos	60 x 40
Pre infantil Fútbol 8	2x30 minutos	60 x 40
Júnior Fútbol 9	2x35 minutos	70 x 45
Infantil 9	2x35 minutos	70 x 45
Cadetes 11	2x40 minutos	90 x 60
Infantil B 11	2x40 minutos	105 x 68
Infantil A 11	2x40 minutos	105 x 68
Juvenil 11	2x45 minutos	105 x 68

Capítulo VIII

De La Organización de los Encuentros

Artículo 29: Todos los encuentros tanto oficiales como amistosos, se jugaran con arreglo a lo dispuesto en reglamentos de la Liga Internacional de Fútbol y la F.V.F

Artículo 30: Con independencia de lo pautado en estas normas y desarrollo del mismo le corresponden a la Liga Internacional las siguientes atribuciones:

1 Se respetara la cancha de cada club.

2 Suspender, adelantar o retrasar un juego y determinar la fecha y el lugar para fijar el nuevo encuentro.

Decidir dar un encuentro por concluido, interrumpido o no celebrado, cuando por cualquier circunstancia haya un impedimento para su normal terminación; de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la F.V.F

Artículo 31: Para todos los efectos Ningún Jugador sea de la categoría que fuese, podrá actuar en dos o mas competencia avaladas por la A.F.E.L.

Artículo 32: Se entiende por incomparecencia:(Forfait) al in-cumplimiento de un equipo cuando no se presenta en el campo de juego en el día y la hora señalada para efectuar un partido.

Artículo 33 (NUEVO): Las categorías semillero, compota, alevín y Pre-Infantil se jugarán sin la regla número 11 (off side).

Artículo 34: El Tiempo de juego en cada categoría será el siguiente:

CATEGORIA	TIEMPOS
Baby futbol 6	3x10 minutos
Semillero Fútbol 7	2x20 minutos
Compota Fútbol 7	2x20 minutos
Alevines Fútbol 8	2x30 minutos
Pre infantil Fútbol 8	2x30 minutos
Júnior Fútbol 9	2x35 minutos
Infantil C Futbol 9	2x35 minutos
Cadetes Futbol 11	2x40 minutos
Infantil B Futbol 11	2x40 minutos
Infantil A Futbol 11	2x40 minutos
Juvenil Futbol 11	2x45 minutos

Artículo 35: Los juegos solo podrán dejar de efectuarse por: mal tiempo, mal estado del terreno de juego, presentación de un número de jugadores inferior a 8, intromisión del público, insubordinación falta colectiva o causa de fuerza mayor que apreciara el árbitro.

Artículo 36: Todo encuentro que una vez comenzado sea suspendido por mal tiempo, mal estado del terreno de juego, falla de visibilidad o causa de fuerza mayor que apreciara el árbitro se proseguirá de acuerdo a lo pautado en estas normas.

1. si no había culminado el primer tiempo se jugara de nuevo desde el principio. En este caso los jugadores que hayan sido expulsados o amonestados se les computara la sanción como si el encuentro hubiera concluido.
2. si culmino el primer tiempo se proseguirá lo que quede por jugar siempre que sea más de quince (15) minutos. En este caso el juego proseguirá con los mismos jugadores que estaban en cancha al momento de la suspensión del mismo como si de una interrupción se tratase.

Disposiciones Especiales

Artículo 37: Los delegados de cada academia deberán asistir de forma obligatoria a las reuniones fijadas o en su efecto un suplente, de lo contrario se comprometerá a cancelar una multa.

Artículo 38: Los delegados de los equipos participantes están en la obligación de presentar al árbitro del encuentro, la alineación de los jugadores y el personal técnico con diez minutos de anticipación de la hora señalada en que se efectuara el juego.

Artículo 39: Las nominas de los equipos deben contener los siguientes recaudos:

- Nombres y apellidos
- Numero de C.I. o Número de Ficha
- Fecha de Nacimiento (Día, Mes, Año)

La Nomina debe presentarse debidamente firmada y sellada en original y copia por el presidente o secretario del club. (Con las Copias necesarias), Únicamente las imprimadas en el sitio Web de la pagina de la Liga. Y deberán ser selladas por la Liga Internacional.

Artículo 40: Cada Equipo deberá presentar un listado aparte de los refuerzos por cada categoría antes que comience el campeonato (5 refuerzos por categorías). Todos los refuerzos deben tener una cinta verde en el brazo izquierdo que los identifique.

Artículo 41: Si ha transcurrido la hora señalada para el inicio del encuentro , y uno de los equipos no se hubiere presentado o lo hiciera con un numero inferior a 8 jugadores (excepto la categoría; Baby, Semillero, Compota, Alevines y Pre Infantil, Júnior) Con un numero de 5 jugadores ; el árbitro decretara el For-Fait.

INICIO	CONTINUACION
Fútbol 11 con 8 jugadores	Con 7 jugadores
Fútbol 9 con 6 jugadores	Con 5 Jugadores
Fútbol 8 con 5 jugadores	Con 4 Jugadores
Fútbol 7 con 5 jugadores	Con 4 Jugadores
Futbol 6 con 5 jugadores	Con 4 Jugadores

-Se esperan 15 minutos para todas las categorías

Artículo 42: Cada jugador llevara en la parte posterior de la franela en forma visible y destacada, el número que le corresponda. Cuando se enfrenten equipos cuyos uniformes sean iguales o se presenten a confusión deberán ponerse de acuerdo con anterioridad al partido para cambiar de uniformes.

Artículo 43: En el supuesto de que los equipos atenten contra la integridad física de la terna arbitral, el otro equipo, no impida los actos de intimidación, agresión o violencia que se establezcan como sancionables, dude de ser causal de extrañamiento de la competencia.

Artículo 44: Cuando a juicio del árbitro no estén dadas las garantías para el comienzo o continuación del juego, por falta de seguridad el partido pudiera ser suspendido.

Artículo 45: LOS encuentros suspendidos que debieran jugarse o continuarse se celebraran en la fecha hora y lugar que determine la Sub. Liga Internacional.

Artículo 46: De los actos, hechos y acciones que como consecuencia del juego realicen o involucren a clubes como Personas Jurídicas Directivos, Jugadores, Entrenadores, Personal auxiliar y Representantes en contravención de estas normas y del código de ética de la F.V.F; conocerá en ultima instancia la

organización de la Liga Internacional y de sus decisiones se podrá solicitar reconsideración de acuerdo a las normas y procedimientos del Reglamento respectivo.

Artículo 47: De los actos, hechos y acciones que involucre a clubes directivos jugadores entrenadores personal auxiliar representante podrán ser sancionados con amonestaciones, medidas persuasivas suspensiones e incluso el extrañamiento de la competencia.

Artículo 48: De la concesión de traspaso: todo jugador podrá jugar ligeramente en donde el lo requiera ningún club podrá retenerlo sin justificación alguna (basado según la "LOPNA en su Art. N° 57 disciplina escolar acorde con los derechos del niño y el adolescente).

En el caso de que el club se rehusé a firmar el traspaso deberá pasar una carta explicando las razones ante la Sub. Liga Internacional.

Artículo 49: Cualquier hecho no previsto en estas normas será resuelto de acuerdo al estatuto los reglamentos y las disposiciones que dicte la Federación Venezolana de Fútbol.

Artículo 50: El Atleta que acumule 4 tarjetas Amarillas, será sancionado en su categoría, si es sancionado no podrá jugar en ninguna de las categorías, hasta cumplir la sanción (1 partido de suspensión). Jugador que reincida en dos suspensiones de juego en el mismo Campeonato será llevado al consejo de honor, para decidir su permanencia o no en el mismo.

En caso de ser jugador refuerzo la suspensión la debe cumplir en su categoría, ejemplo: Si un jugador de la categoría Cadete es expulsado en la categoría Infantil B debe pagar la suspensión en su Categoría Cadete, y es expulsado con roja directa cumplirá dos fechas de suspensión en su categoría.

Nota: La tarjeta roja no elimina las tarjetas amarillas que el jugador tenga acumuladas.

Artículo 51: Los Directivos, Jugadores, Técnicos y Auxiliares, que hayan sido objeto de sanción disciplinaria en un partido, y haber cometido esta falta consecutivamente de igual forma serán llevado al consejo de honor para su debida sanción.

Artículo 52: Todo equipo que presente alguna acción y hechos concernientes contra otro equipo sea cual fuere el motivo o incumplimiento de su obligación, debe comparecer ante la Liga, con su respectiva protesta por escrito y avalada por un deposito de 2 unidades tributarias. Tomando en cuenta si la causa no procede dará lugar a la perdida de la misma.

Artículo 53: Para las Semi finales y finales de todas las categorías en persistir el empate en el tiempo reglamentario, se definirán por lanzamientos de tiro penal.

Artículo 54: La "Mejor Academia" se obtuvo de la siguiente manera, por cada titulo obtenido:

Por obtener el titulo de Campeón	10 Pts
Por obtener el titulo de sub Campeón	6 Pts
Por obtener el titulo de 3re Lugar	4 Pts
Por obtener el titulo de 4to Lugar	2 Pts

Artículo 55: Las dudas y controversias que pudieran presentarse en la aplicación del presente Reglamento, así como lo no previsto en el mismo serán resueltas por el directorio Federativo.

Nota: Si por tal motivo se presenta un inconveniente que no este reflejado en este reglamento se tomara en cuenta el Código de Ética y el Reglamento de la Federación.

Dr. Nicolo D'Anna
Presidente.-

FIRMA DE LOS DELEGADOS:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____